

RESOLUCIÓN N° 134 18

CONCORDIA, 28 NOV 2018

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 0000579/2018 mediante el cual se llama a concurso para la provisión de un cargo de profesor Adjunto Ordinario, con dedicación parcial, en la asignatura Matemática Discreta y Álgebra Lineal de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución "C.D." N° 557/18, se aprobó el llamado a concurso citado en el visto de la presente.

Que es preciso dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 3° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza 422.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, Inciso j), del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos (texto ordenado según la Resolución "C.S." 113/05) y el Artículo 3° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza 422.

Por ello,

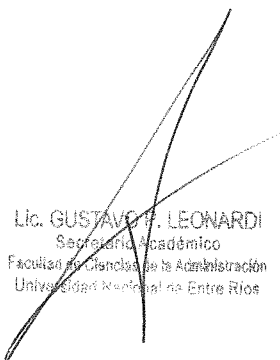
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación parcial, en la asignatura Matemática Discreta y Álgebra Lineal de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por la Resolución "C.D." N° 557/18, por el término de QUINCE (15) días hábiles a partir del 14 de diciembre y hasta el 08 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza 422.

ARTICULO 3°.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, planta alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas. Teléfonos: (0345) 423-1418 / 423-1436. Por el receso de verano la facultad permanecerá cerrada desde el 02 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y la Oficina de Concursos, publíquese y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Lic. GUSTAVO F. LEONARDI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO